



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de mayo de 2015 adoptó acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo para personal funcionario, en los siguientes términos:

“Cambiar de adscripción el puesto de Jefe de Negociado de Contabilidad 2, asignado al Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad; pasando a denominarse Jefe de Negociado de Administración General de la Estación de Autobuses (AG/C1-C2/18/CE:10.308,63 euros), e incluido en el Área de Infraestructuras, Obras y Medio Ambiente; ostentando la Jefatura inmediata del personal adscrito a la Estación de Autobuses y dependiendo jerárquicamente del Jefe de Sección de Obras Públicas, Circulación y Transporte.”

Contra los acuerdos transcritos, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de bases de Régimen Local, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de dichos acuerdos, conforme lo dispuesto en los artículos 107.1 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo 13 de mayo de 2015.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-4172